ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900724613	FECHA DE RADICACIÓN :	05/11/2026

AJUSTE No.	10	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0001-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	05/11/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02709	BPIN N°	202600000003213
Radicado orfeo de solicitud N°		20261400599173		IDENTIFICADOR MGA:	1662781
Dependencia:		Secretaria de Infraestructura			
Nombre del proyecto		APOYO ESTRATÉGICO A LA GESTIÓN TECNICA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Esquema financiero MGA		Sector	45	Programa	99
Objetivo general del proyecto		Incrementar el acceso a una infraestructura fisica de calidad en el municipio de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 5.889.600.000	$ 1.656.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.913.777.128	$ 586.222.872	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 77.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 252.753.329	$ 70.398.306	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6	$ 100.000.000	-$ 100.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.098.100.201	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 8	$ 618.400.000	-$ 600.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 6.608.000.000**	**$ 956.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.606.030.658**	**$ 875.421.178**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 7.564.000.000**			**$ 0**			**$ 6.481.451.836**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 7.564.000.000**						**$ 6.481.451.836**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							**$ 1.082.548.164**					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal
	Adición		Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros
	Traslado	X	Incorporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
			De conformidad con el Decreto No. 20261000004045 del 13 de octubre de 2026, se autoriza la incorporación de recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($187.200.000), provenientes de Recursos Propios trasladados de los siguientes proyectos: Desarrollo el Programa para el Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Popayán, identificado con BPIN 202600000007268, por valor de $171.200.000. Formulación y Gestión de Proyectos Estratégicos para el Municipio de Popayán, identificado con BPIN 202600000000805, por valor de $16.000.000.

1. Traslado de recursos por valor de $187.200.000 Propios al Certificado del proyecto, sin alterar el valor del proyecto, provenientes de dos proyectos de la siguiente manera: **a. DESARROLLO EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, identificado con BPIN 202600000007268 por valor de $171.200.000 Propios** **b. FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, identificado con BPIN 202600000000805 por valor de $16.000.000 Propios**	Valor Certificado: $6.294.251.836 Propios: $5.418.830.658 SGP: $875.421.178	Valor Certificado: $6.481.451.836 Propios: $5.606.030.658 SGP: $875.421.178	La incorporación de estos recursos al proyecto "Apoyo Estratégico a la Gestión Técnica e Institucional de la Secretaría de Infraestructura" tiene como finalidad fortalecer la capacidad presupuestal de la dependencia para atender los requerimientos asociados a la gestión y desarrollo de sus procesos institucionales durante la vigencia 2026. Esta asignación permitirá respaldar las necesidades de apoyo técnico, profesional y administrativo relacionadas con la formulación, estructuración, seguimiento, supervisión y gestión de los proyectos de infraestructura pública. Asimismo, la disponibilidad de estos recursos contribuirá a consolidar la capacidad operativa de la Secretaría de Infraestructura, facilitando la atención de las necesidades identificadas, el cumplimiento de los compromisos institucionales y el desarrollo oportuno de las actividades previstas. Lo anterior permitirá mantener la continuidad de los procesos a cargo de la dependencia y fortalecer las condiciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los productos, metas y objetivos establecidos para la vigencia 2026. En consecuencia, la incorporación presupuestal se justifica en la necesidad de disponer de recursos que permitan atender los requerimientos operativos del proyecto, en concordancia con las prioridades institucionales y la programación establecida para la vigencia.
2. Modificación del valor en certificado de las actividad 4 por $187.200.000 Propios / No se modifica valor en proyecto	Act. 4: Mejorar los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de obras viales. Proyecto: $2.131.600.000 Propios - $750.000.000 SGP Certificado: $1.566.630.658 Propios - $697.522.872 SGP	Act. 4: Mejorar los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de obras viales. Proyecto: $2.131.600.000 Propios - $750.000.000 SGP Certificado: $1.753.830.658 Propios - $697.522.872 SGP	La modificación de los recursos destinados a esta actividad se fundamenta en la necesidad de adecuar la asignación presupuestal a los requerimientos operativos derivados de la gestión de bienes inmuebles, los servicios públicos y los procesos de presupuesto participativo. Este ajuste busca disponer de los recursos necesarios para atender las actividades previstas y responder de manera eficiente a las necesidades identificadas durante la ejecución de estos componentes. En este sentido, la reorientación presupuestal permitirá fortalecer el desarrollo de las labores de soporte técnico y administrativo, incluyendo la coordinación de actividades, la gestión y consolidación de información, la organización de procesos y el seguimiento a las acciones programadas. De igual manera, contribuirá a asegurar la continuidad operativa y la atención oportuna de los requerimientos institucionales relacionados con la ejecución del proyecto. Por lo anterior, la modificación se orienta a optimizar la distribución de los recursos disponibles, procurando su correspondencia con las necesidades operativas de la actividad y favoreciendo el cumplimiento de los productos, las metas y los objetivos previstos para la vigencia.
3. Modificación de insumo 103 dentro de la actividad 4	103. Un (1) profesional en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con posgrado con un (1) año de experiencia profesional o Un (1) profesional en ingeniería, arquitectura	103. Un (1) profesional en Ciencias Ambientales y Ecológicas o afines con posgrado con un (1) año de experiencia profesional o Un (1) profesional en Ciencias	La modificación del insumo 103 se fundamenta en la necesidad de fortalecer las actividades de seguimiento técnico de los proyectos de infraestructura vial, saneamiento básico y espacio público a cargo de la Secretaría de Infraestructura, mediante la incorporación de un perfil profesional con formación en Ciencias Ambientales y Ecológicas o áreas afines. Esta necesidad se relaciona con la importancia de complementar el seguimiento de las obras con criterios especializados que permitan evaluar las condiciones ambientales asociadas a su ejecución, identificar posibles afectaciones y verificar la aplicación de las medidas de manejo ambiental que resulten pertinentes, de acuerdo con las características y el alcance de cada intervención. Desde el punto de vista técnico, la modificación busca que la formación académica requerida para el insumo corresponda de manera más directa a las necesidades de evaluación y seguimiento ambiental de las obras, contribuyendo al análisis de la información recopilada, la identificación de situaciones que requieran atención y la articulación de acciones con las dependencias competentes. De esta manera, se pretende complementar las capacidades del equipo de la Secretaría de Infraestructura y fortalecer el seguimiento integral de los proyectos, considerando no solo sus aspectos técnicos y operativos, sino también las condiciones ambientales relacionadas con su desarrollo.

3. Modificación de insumo 103 dentro de la actividad 4.	un (1) año de experiencia profesional o Un (1) profesional en ingeniería, arquitectura, urbanismo o afines con cuatro (4) años de experiencia profesional	con un (1) año de experiencia profesional o Un (1) profesional en Ciencias Ambientales y Ecológicas o afines con cuatro (4) años de experiencia profesional	En relación con la oportunidad del ajuste, se precisa que el insumo aún no ha sido contratado, por lo que la modificación se plantea antes de su vinculación, con el propósito de adecuar el perfil requerido a las necesidades técnicas identificadas para el periodo restante de ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que se aproxima su culminación, resulta pertinente orientar el apoyo profesional hacia el fortalecimiento del seguimiento de las obras que continúen en ejecución, la evaluación de sus condiciones ambientales y la revisión de la información técnica necesaria para el seguimiento y cierre del proyecto. En consecuencia, el ajuste permite precisar el perfil académico requerido antes de efectuar la contratación, de manera que el apoyo profesional responda a las necesidades existentes durante esta etapa. Por lo anterior, se propone sustituir la formación en ingeniería, arquitectura, urbanismo o áreas afines por formación en Ciencias Ambientales y Ecológicas o áreas afines, conservando las alternativas de experiencia profesional y formación de posgrado inicialmente establecidas. La modificación se limita al perfil académico del insumo 103, sin alterar las actividades previstas, los objetivos, los productos ni el alcance del proyecto, y tiene como finalidad fortalecer el componente ambiental del seguimiento técnico de las intervenciones de infraestructura durante el periodo restante de ejecución.
4. Modificación de rubros.	2.3.2.02.02.008.395 - $ 1.224.000.000 2.3.2.02.02.008.438 - $ 0	2.3.2.02.02.008.395 - $ 1.395.200.000 2.3.2.02.02.008.438 - $ 16.000.000	Se incorporan los recurso en los rubros mencionados de acuerdo al decreto de traslado

Población objetivo inicial o anterior	355.347	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	355.347

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4599031 (Servicio de asistencia técnica)	N/A	Optimizar los procesos administrativos y jurídicos	$ 2.949.600.000	$ 0	$ 0	$ 2.325.400.000	$ 0	$ 0	$ 2.325.400.000	$ 0	$ 0	$ 624.200.000	$ 0	$ 0
2		N/A	Aumentar la promoción y apoyo a programas y proyectos de vivienda	$ 100.000.000	$ 206.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 177.898.306	$ 0	$ 100.000.000	$ 177.898.306	$ 0	$ 0	$ 28.101.694	$ 0
3		N/A	Incrementar las acciones técnico – administrativas en bienes inmuebles, servicios públicos y presupuesto participativo	$ 1.426.800.000	$ 0	$ 0	$ 1.426.800.000	$ 0	$ 0	$ 1.426.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4		N/A	Mejorar los procesos de formulación, seguimiento y ejecución de obras viales.	$ 2.131.600.000	$ 750.000.000	$ 0	$ 1.566.630.658	$ 697.522.872	$ 0	$ 1.753.830.658	$ 697.522.872	$ 0	$ 377.769.342	$ 52.477.128	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 6.608.000.000**	**$ 956.000.000**	**$ 0**	**$ 5.418.830.658**	**$ 875.421.178**	**$ 0**	**$ 5.606.030.658**	**$ 875.421.178**	**$ 0**	$ 1.001.969.342	**$ 80.578.822**	**$ 0**
TOTAL				**$ 7.564.000.000**			**$ 6.294.251.836**			**$ 6.481.451.836**			**$ 1.082.548.164**		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	$ 0	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL				**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**			**$ 0**		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			**$ 7.564.000.000**			**$ 6.294.251.836**			**$ 6.481.451.836**			**$ 1.082.548.164**		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4599031	2.3.2.02.02.008.085	$ 3.384.077.329	$ 0	$ 3.384.077.329	$ 0
		1103	4599031	2.3.2.02.02.008.181	$ 558.000.000	$ 0	$ 558.000.000	$ 0
		1152	4599031	2.3.2.02.02.008.338	$ 145.438.932	$ 0	$ 145.438.932	$ 0
		2422	4599031	2.3.2.02.02.008.339	$ 107.252.676	$ 0	$ 107.252.676	$ 0
		6702	4599031	2.3.2.02.02.008.342	$ 61.721	$ 0	$ 61.721	$ 0
		1152	4599031	2.3.2.02.02.008.395	$ 1.224.000.000	$ 171.200.000	$ 1.395.200.000	$ 0
		1152	4599031	2.3.2.02.02.008.438	$ 0	$ 16.000.000	$ 16.000.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 5.418.830.658**	**$ 187.200.000**	**$ 5.606.030.658**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4599031	2.3.2.02.02.008.090	$ 805.022.872	$ 0	$ 805.022.872	$0
		4902	4599031	2.3.2.02.02.008.341	$ 70.398.306	$ 0	$ 70.398.306	$0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 875.421.178**	**$ 0**	**$ 875.421.178**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 6.294.251.836**	**$ 187.200.000**	**$ 6.481.451.836**	**$0**

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 6.294.251.836	$ 187.200.000	**$ 6.481.451.836**	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 6.294.251.836**	**$ 0**	**$ 6.294.251.836**
Municipio recursos propios presente solicitud	**$ 187.200.000**	**$ 0**	**$ 187.200.000**
Municipio SGP presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 6.481.451.836**	**$ 0**	**$ 6.481.451.836**

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4599031	Servicio de asistencia técnica	Unidad	1	2500000000	15735

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
0	0		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0
								$ 0
		TOTAL			0	$ 0	$ 0	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		"Alianza con Popayán"			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3	Popayán conectada e integrada	100%		
PROGRAMA	3.1	Alianza con la integración vial	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
MGA 1	4599031	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	Número	1
PDM 1	3,1,12	Fortalecimiento institucional de la Secretaría			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JENNYFER VALENCIA RIVERA
Secretaria de Planeación (E)

Evaluador: Ricardo Zamudio
Revisó: Juan Francisco Peña-Coordinador Banco de Proyectos
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto